

**SOLICITUD DE ALTA/AMPLIACION:****PERSONAS JURIDICAS****RAZON SOCIAL:** \_\_\_\_\_**ALAVA**

DIRECCIÓN: ..... LOCALIDAD: ..... C.P.: .....

TFNO.: ..... MÓVIL: ..... FAX: ..... E-MAIL: .....

**SOCIOS/AS designados para el TAP:**D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....**BIZKAIA**

DIRECCIÓN: ..... LOCALIDAD: ..... C.P.: .....

TFNO.: ..... MÓVIL: ..... FAX: ..... E-MAIL: .....

**SOCIOS/AS designados para el TAP:**D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....**GIPUZKOA**

DIRECCIÓN: ..... LOCALIDAD: ..... C.P.: .....

TFNO.: ..... MÓVIL: ..... FAX: ..... E-MAIL: .....

**SOCIOS/AS designados para el TAP:**D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....D/D<sup>a</sup> .....

<b>LISTADOS DEL TAP</b>	<b>ALAVA</b>		<b>BIZKAIA</b>		<b>GIPUZKOA</b>	
	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR
<b>AUDITORIA</b>						
<b>ADMINISTRADOR CONCURSAL</b>						
<b>ADMINISTRADOR JUDICIAL</b>						
<b>PERICIAL</b>						
<b>MEDIACION HIPOTECARIA</b>						

**NOTA.- En caso de solicitar alta/ampliación se deberá adjuntar la documentación que se detalla en el Anexo.**

FIRMADO: ..... Fecha: .....

\*He sido informado y consiento expresamente que los datos proporcionados sean tratados por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y por el Colegio Vasco de Economistas (CVE) para la confección del Turno de Actuación Profesional (TAP) y la publicación en las listas de dicho Turno, así como que sean facilitados a los órganos de la Administración de Justicia y/o terceros que soliciten una designación al TAP. Tengo reconocidos los derechos previstos en la legislación vigente en materia de protección de datos. Más información: [www.icice.es/politica-de-privacidad](http://www.icice.es/politica-de-privacidad) y [www.ekonomistak.eus](http://www.ekonomistak.eus)

**A CUMPLIMENTAR POR CORPORACIÓN:**FECHA DE ALTA/AMPLIACIÓN: .....  
OBSERVACIONES: .....

**NOTA IMPORTANTE**

Por acuerdo de la Comisión de Control del TAP, solamente podrán inscribirse en las listas del TAP las siguientes personas jurídicas:

- Firmas de Auditoría.
- Entidades inscritas en alguno de los tres Registros de Sociedades profesionales de las corporaciones que integran el TAP.

**ANEXO**

**DOCUMENTACIÓN A REMITIR JUNTO CON LA SOLICITUD DE  
ALTA/AMPLIACION CUMPLIMENTADA**

**En todos los casos:**

- Fotocopia del Impuesto sobre Actividades Económicas, el impuesto deberá estar a nombre de la persona jurídica que solicita el alta en la lista en el TAP y en el territorio para el que se solicite dicha alta/ampliación.

**Además para el caso de solicitud de alta/ampliación en Administración Concursal:**

- Currículum Vitae de cada socio o socia, en el que se describa:
  - La formación en área concursal, nombre del curso, horas y centro que lo imparte.
  - Experiencia en Administración Concursal, relación de últimos concursos y labores realizadas en cada uno de ellos.
- Para cada una o uno de los socios, certificado emitido por un/a profesional miembro del TAP, en el que certifique la prestación de servicios en el área concursal como colaborador/a, describiendo la relación de concursos, juzgado, identificación de procedimiento, y labores realizadas en cada uno.
- Nombramiento/s del juez en cargos de Administrador Concursal, bien de cada socio o socia y/o de la sociedad, en caso de tenerlos.

Tras revisar la documentación adjunta, la Comisión de Control del TAP convocará a las y los profesionales que representarán a la persona jurídica solicitante del alta en el TAP a una entrevista, para validar la capacitación para asumir por sí solo/a cualquier procedimiento concursal que pueda ser solicitado a las listas del TAP Conjunto.

**Además, para el caso de solicitud de alta/ampliación en Auditoría:**

- Comprobante de ser miembro ejerciente en el ROAC, fotocopia del Boicac u otro documento...
- Fotocopia del último recibo correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil a nombre de la persona jurídica que desea darse de alta en la lista de Auditoría.

**NOTA:**

Con el fin de dar un mayor servicio al colectivo de profesionales que forman parte de las listas del TAP y disponer de los fondos propios necesarios para ello, se ha acordado por los Órganos Directivos de las Corporaciones (Colegio Vasco de Economistas e Instituto de Censores Jurados de Cuentas) el cobro de una iguala para cada uno de los miembros inscritos en el TAP, sea cual fuere su especialidad, en la cantidad de **90 € anuales** por territorio en el que se esté dado de alta, con el fin de cubrir:

1. La formación impartida por el TAP a lo largo del año. El pago de esta iguala da derecho a todos los miembros del TAP a 12 horas de formación sin tener que abonar derechos de matrícula. Desde el TAP se considera necesario que todos los miembros del Turno mantengan una posición activa en formación.
2. Gastos periódicos anuales incurridos directamente por la gestión y promoción del TAP.
3. Otros gastos de naturaleza extraordinaria que puedan derivarse de ofrecer un mayor servicio a los miembros del TAP, como por ejemplo la nueva herramienta informática de gestión, publicaciones dentro del ámbito judicial.